



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, treinta de septiembre de dos mil veinte

CONSTANCIA

Se le informa al titular del despacho que, dentro del proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA, promovido por SIRLEY VIVIANA ALZATE GARCIA, contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES-, radicado 05001-31-05-018-2014-01402. Por un error involuntario del despacho no se ingresó al sistema el auto de 10 de marzo de 2020, por medio del cual se procedió a liquidar AGENCIAS EN DERECHO Y COSTAS PROCESALES.

MARIA CAROLINA JURADO ARANGO
Escribiente

De conformidad con lo anteriormente expuesto, y siendo que la notificación de los autos debe realizarse por ESTADOS se ordena registrar en el sistema el auto del 10 de marzo de 2020 por medio del cual se procedió a liquidar AGENCIAS EN DERECHO Y COSTAS PROCESALES.

NOTIFÍQUESE

ALEXANDER RODRÍGUEZ GALÁN
JUEZ (E)

Se notifica en estados No. **85** del
9 de octubre de 2020

Secretaria Ad-Hoc